



Modificación puntual 11.2 del Plan General (Elche)
Palmira Torregrosa Giménez

Publicación digital
Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2005

Editor
Fernando E. Tendero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2007

Depósito legal: A-981-2006



Nombre de la intervención:	Modificación puntual 11.2 del Plan General
Municipio:	Elche / Elx
Comarca:	El Bajo Vinalopó / El Baix Vinalopó
Director:	Eduardo López Seguí
Equipo técnico:	Palmira Torregrosa Giménez, José Antonio Reyes Moreno y Fernando Gomis Ferrero
Autora del artículo:	Palmira Torregrosa Giménez
Promotor:	Ayuntamiento de Elche
Autorización:	Prospección: 2005/0247-A; Sondeos: 2005/0647-A
Fecha de la actuación:	Prospección: 4/2005; Sondeos: 19/7/2005 – 21/7/2005
Coordenadas localización:	–
Periodo cultural:	No se ha documentado ningún periodo cultural
Material depositado:	Museo Arqueológico Municipal Alejandro Ramos Folqués
Tipo de intervención:	Prospección y sondeos arqueológicos

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Durante la prospección se documentaron materiales en superficie de cronología prehistórica e islámica.

Tras la realización de cinco sondeos, podemos concluir que desde el punto de vista arqueológico esta intervención ha resultado negativa, en cuanto a que no se han documentado ni estructuras ni estratos arqueológicos que aporten información sobre la ocupación histórica del solar como lugar de hábitat o asentamiento en épocas anteriores.

Vistos los resultados obtenidos, hemos constatado que esta parcela ha sido utilizada desde antiguo como vertedero de tierras y escombros, ya que la estratigrafía observada así lo demuestra. Además, según comunicación oral de un vecino, el lugar inicialmente estaba ocupado por una vaguada o pequeño barranco que con el tiempo se ha rellenado con aportes externos al terreno.

En cuanto a la presencia de materiales arqueológicos documentados durante el proceso de prospección, podemos explicarla como un aporte exterior más, es

decir, que procederían de vertidos depositados en la parcela pero provenientes de algún lugar donde sí debió existir una asentamiento antiguo, aunque desconocemos cuál sería concretamente ese lugar de origen. Esto queda demostrado por la presencia de la estratigrafía invertida, donde el estrato con materiales prehistóricos o islámicos cubre a niveles de escombros contemporáneos, dato que contradice cualquier principio estratigráfico.

Por tanto, los materiales arqueológicos superficiales deben ser aportes exteriores a la parcela, donde tras la realización de los cinco sondeos se ha obtenido un resultado negativo desde el punto de vista arqueológico.

